

Número de expediente: 11-PO-E-00-0065/03.  
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.18.11.76400.43A.  
Beneficiario: Empresa municipal de la Vivienda de Jerez, S.A. (EMUVIJESA).  
Localidad y núm. viviendas.: 25 VPO en Lomopardo en Jerez de la Frontera (Cádiz).  
Importe subvención: 110.221,83 euros. (Subsidiación autonómica periodo-1,30%).  
Finalidad: Promoción VPO Régimen arrendamiento para la integración social.

Número de expediente: 11-PO-E-00-0072/03.  
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.18.11.76400.43A.  
Beneficiario: Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S.A. (EMUVIJESA).  
Localidad y núm. viviendas.: 15 VPO en Cl. Nueva en Jerez de la Frontera (Cádiz).  
Importe subvención: 48.692,27 euros. (Subsidiación autonómica periodo-1,30%).  
Finalidad: Promoción VPO Régimen Arrendamiento para la Integración Social.

Número de expediente: 11-PO-E-00-0097/03.  
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.18.11.76400.43A.  
Beneficiario: Empresa Municipal de la vivienda de Jerez, S.A. (EMUVIJESA).  
Localidad y núm. viviendas.: 54 VPO en Cl. Cruz del Canto en Jerez de la Frontera (Cádiz).  
Importe subvención: 228.917,80 euros. (Subsidiación autonómica periodo-1,30%).  
Finalidad: Promoción VPO Régimen Arrendamiento para la Integración Social.

Número de expediente: 11-PO-E-00-0098/03.  
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.18.11.76400.43A.  
Beneficiario: Empresa municipal de la Vivienda de Jerez, S.A. (EMUVIJESA).  
Localidad y núm. viviendas.: 85 VPO en Cl. Alvar Fáñez en Jerez de la Frontera (Cádiz).  
Importe subvención: 339.191,46 euros. (Subsidiación autonómica periodo-1,30%).  
Finalidad: Promoción VPO Régimen Arrendamiento para la Integración Social.

Cádiz, 13 de diciembre de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

*RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre la concesión del derecho a la subvención estatal para promoción de viviendas de protección oficial en régimen de arrendamiento.*

Resolución del 16 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública la concesión del derecho a la subvención estatal para promoción de viviendas de protección oficial en régimen arrendamiento del artículo 39.1 del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas a la promoción de viviendas de protección oficial en Régimen de Arrendamiento al amparo del Decreto 149/2003, de 10 de junio, pertenecientes al Programa de Promotores Públicos de VPO en régimen de Alquiler.

Número de expediente: 11-PO-M-00-0002/07.  
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.18.11.76100.43A.3.  
Importe: 110.700,00 euros.  
Beneficiario: Promoción y Gestión de Viviendas de Cádiz, S.A. (PROCASA).  
Localidad y núm. viviendas: 9 VPO en C/ García de Sola, 14, en Cádiz.  
Finalidad: Promoción VPO régimen arrendamiento (Viviendas de Renta Básica)

Número de expediente: 11-PO-G-00-0056/05.  
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.18.11.76100.43A.3.  
Importe subvención: 110.000,00 euros.  
Beneficiario: Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S.A.  
Localidad y núm. viviendas.: 11 VPO en C/ Málaga esq. C/ Vega en Villamartín (Cádiz).  
Finalidad: Promoción VPO régimen arrendamiento (Viviendas de Renta Básica).

Cádiz, 19 de diciembre de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

*RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvención estatal para promoción de viviendas protegidas en Régimen De Arrendamiento de Renta Básica.*

Resolución del 30 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la subvención estatal para promoción de viviendas de protección oficial en régimen de arrendamiento, al amparo del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas a la promoción de viviendas de protección oficial en Régimen de Arrendamiento al amparo del artículo 39.1 del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, pertenecientes al programa de Promotores Públicos de Alquiler de renta básica.

Número de expediente: 11-PO-G-00-0037/05.  
Aplicación presupuestaria: 0.1.13.00.18.11.74400.43A.2.  
Beneficiario: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA).  
Localidad y núm. viviendas: 5 VPO en Arcos de la Frontera (Cádiz).  
Importe subvención: 55.000,00 euros.  
Finalidad: Promoción VPO Régimen Arrendamiento de Renta Básica.

Número de expediente: 11-PO-G-00-0007/07.  
Aplicación presupuestaria: 0.1.13.00.18.11.74400.43A.2.  
Beneficiario: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA).  
Localidad y núm. viviendas: 24 VPO en Arcos de la Frontera (Cádiz).  
Importe subvención: 253.000,00 euros.  
Finalidad: Promoción VPO Régimen Arrendamiento de Renta Básica.

Número de expediente: 11-PO-G-00-0019/07.  
Aplicación presupuestaria: 0.1.13.00.18.11.74400.43A.2.  
Beneficiario: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA).  
Localidad y núm. viviendas: 25 VPO en San Roque (Cádiz).  
Importe subvención: 275.000,00 euros (subvención complementaria 1 vivienda).  
Finalidad: Promoción VPO Régimen Arrendamiento de Renta Básica.

Cádiz, 30 de mayo de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.